

ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CONSTITUCIONALISTAS DE ESPAÑA (ACE)

PROPUESTA DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EL 5 DE ABRIL DE 2019

La Junta Directiva, de conformidad con el artículo 13.1 de los Estatutos de la Asociación de Constitucionalistas de España aprobados por la Asamblea General el 5 de abril de 2019, propone a la Asamblea General las modificaciones siguientes:

En el artículo 10.2, donde dice “y hasta tres suplentes” se sustituye por “y hasta cinco suplentes”.

Asimismo, se añade un segundo párrafo al apartado 10.2 del siguiente tenor:

“Concluido su mandato, la Junta Directiva continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la elección de una nueva Junta por la Asamblea General”.

Estas modificaciones entrarán en vigor en el momento de su aprobación, siendo de aplicación a las elecciones, aun convocadas, que se celebren con posterioridad.